

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN DEL PREDIO

DEPARTAMENTO: 05-ANTIOQUIA

MUNICIPIO: 001-MEDELLÍN

COMUNA: 10 - LA CANDELARIA

BARRIO: 13 - BARRIO COLON

DIRECCIÓN: CR 050 041 074 00000

CBML ACTUAL: 10130160003

NOMBRE: ATLAS

CBML ANTERIOR: 10130160003

FOTO FACHADA



INFORMACIÓN DEL LOTE

SUELO: 01-URBANO

ESCRITURA: 0 DE - NOTARIA 0

ZHF: 121510412368

USO: 9

TIPO: 14

DESTINACIÓN: CBML C

CARACTERÍSTICA: 04 - CBML EN R.P.H.

ZGE: 534

TIPO AVALÚO: A

AVALÚO LOTE: \$98.697.000

AVALÚO CONST.: \$51.144.000

AVALÚO TOTAL: \$149.841.000

ÁREAS TOTALES (m²)

LOTE: 2.496

CONSTRUCCIÓN: 6.685

COMÚN: 2.112

TOTAL PISOS: 2

INFORMACIÓN PREDIO

CÓDIGO PREDIO: 179689 - MATRÍCULA

TIPO PREDIO: R.P.H.

%DSG: 3,127

ESTRATO: SIN ESTRATO

UBICACIÓN PISO: 1

NÚMERO PREDIAL: 050010103101300160003901019986

NUIP: 000000000000

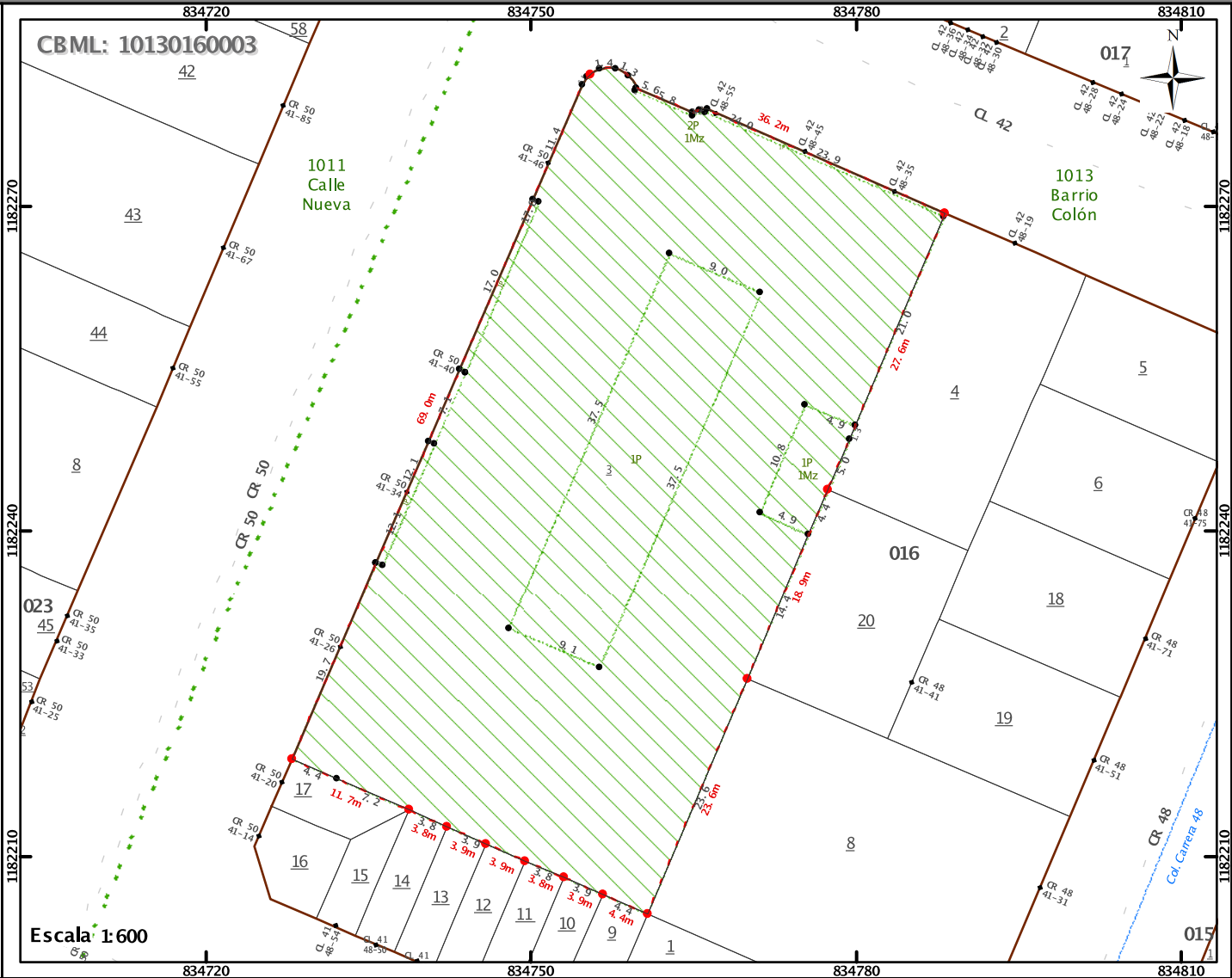
IEP: 0

MEJORA: 0

INFORMACIÓN GRÁFICA

FICHA CATASTRAL PREDIO

NRO. CERTIFICADO: 100018964305007



FICHA CATASTRAL PREDIO

NRO. CERTIFICADO: 100018964305007

CONVENCIONES

GENERALES

Limite Catastral (comuna, barrio)

Manzana

Lote

Área construida (No. de pisos)

Lindero

Distancia: Construcción

Nomenclatura

Punto Colindancia

Quiebre lindero

Lote seleccionado

Construcción transitoria

Patio, Área libre

Sótano, Semisótano

Mejora (# mejora, niveles de piso)

Piscina

Ríos, Quebrada

PLANTAS (IEP)

Identificación Espacial del Predio

Privada, mezzanine, sótano, balcón

Área Libre privada: Patio, Terraza, parq. descubierto

Área Libre común: Patio, Terraza, parq. descubierto, circulación desc.

Área de Circulación

Área Común Construida

Gimnasio

Cuarto Máquinas

Adición NO Reglam.

Cuarto de Tanques

Futura Construcción

Parqueaderos

Portería

Punto Fijo

Cuarto Util

Ascensores

Buitrones

Shut

Piscina

SISTEMA DE COORDENADAS

Tipo:

IGAC Plano Castesiano

Magna Sirgas origen Medellín

MAGNA_Medellin_Antioquia_2010

Proyección:

Transverse Mercator

Datum:

MAGNA

Falso Este:

835378.6470

Falso Norte:

1'180'816.8750

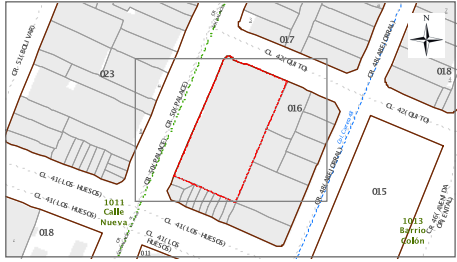
Unidad Lineal: metros (m)

Unidad de superficie: m²

Unidad de Cartografía

Equipo de Geodatabase

UBICACIÓN GENERAL



NRO. CERTIFICADO: 100018964305007 - MATRÍCULA 179689

Página 1 de 2

DESTINACIONES PREDIO													
DESTINACIÓN					ÁREAS (m²)								
USO	TIPO	DESC	PUNTAJE	ID CAL.	MEZZANINE	SOTANO	PATIO	BALCON	TERRAZA	PRIVADA	CONSTRUIDA	LIBRE	
02	060	LOCAL	45	1	0	0	0	0	0	0	143	143	0

DETALLE CALIFICACIÓN																	
ID CALIFICACIÓN: 1																	
USO: COMERCIAL																	
ESTRUCTURA			ACABADOS PRINCIPALES			BAÑO			COCINA								
ARMAZÓN:	--	0	FACHADA:	--	0	TAMAÑO:	--	0	TAMAÑO:	--	0						
MUROS:	--	0	CUBRIMIENTO MUROS:	--	0	ENCHAPES:	--	0	ENCHAPES:	--	0						
CUBIERTA:	--	0	PISO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0	MOBILIARIO:	--	0						
CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0	CONSERVACIÓN:	--	0						
SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0	SUBTOTAL		0						
TOTAL PUNTOS COMERCIAL: 45																	
GENERALES																	
PISOS:		0	HABITACIONES:		0	BAÑOS:		0	LOCALES:		0	ACUEDUCTO:		NO	ALCANTARILLADO:		NO
ENERGÍA ELECTRICA:		NO	TELÉFONO:		NO	INTERNET:		NO	GAS:		NO	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN (EN AÑOS):				0	

INFORMACIÓN DE PROPIETARIOS O POSEEDORES										
DESCRIPCIÓN				IDENTIFICACIÓN		DOCUMENTO SOPORTE				
NOMBRE	APELLIDO	RPP	% DERECHO	NÚMERO	TIPO	ORIGEN	TIPO	NÚMERO	FECHA	CIUDAD
RESTREPO HERMANOS S.A	--	--	100,000	890.906.295	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0	--	--	19/10/2015	--

NOTAS	FIRMA AUTORIZADA
La presente información no presta mérito como prueba para establecer actos constitutivos de posesión material, siendo competencia de la justicia ordinaria decidir en la materia. Adicionalmente, de conformidad con el Decreto 148 de 2020: "ART. 2.2.2.1.2.—Principios de la gestión catastral. Además de los principios de la función administrativa, el ejercicio y la regulación de la gestión catastral se orientarán por los siguientes principios: (...) e) Seguridad jurídica: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, no sana los vicios de la propiedad o tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio; (...)” Para las áreas descritas en el presente documento se aplicó el proceso de redondeo de las cifras decimales, en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 006 de 2019 de la Subsecretaría de Catastro Este documento fue diseñado para ser impreso en tamaño Oficio (8.5 x 13”) y las medidas tomadas a escala sobre el dibujo sólo son válidas para este tamaño de impresión. Su autenticidad puede verificarse digitalmente con el número (100018964305007) en la URL https://www.medellin.gov.co/validadorcertificadoscatastrales.	ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA PARA SER VÁLIDO
	ELABORADO POR
	GENERADO DIGITALMENTE DESDE EL PORTAL WEB DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN